

MURCIA.

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, PARA ESTE AÑO  
MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO, POR AVER FALTADO.

Por el respeto de que como se ve de Vno de los  
requisitos de la villa confundida, y reparada en sus  
efectos distintos en contrabención de las Reales  
Ordenes de su Mage. para que se obtien los incon-  
venientes que se an ocasionado, y ocasionan  
A. N. S. pido y suplico mande que dho despacho  
sea y se entienda tambien para que dha  
Villa execute los Reynamientos de devota  
Reales con la distincion de N. S. y efecto q.  
previenen dhas Reales Ordenes, y que todo  
sea bajo las multas y ayexecamientos que  
fuere servido imponer, que asies de Justicia  
quizado ut supra = Por el respeto a que dicho  
ultimo pador, hico. D. fernando Alvarez fad.  
Alcalde que se nombra del estado noble vno  
de las partes Contrarias distribuir para su  
cobranza copia de la mita que devia tener  
tenencia como tal Alcalde para los efectos  
que aya lugar. A. N. S. suplico que dicho des-  
pacho sea tambien para que sea notificado  
al Reyendo de la villa, y entregue para que  
se remita y ponga en esta auto bajo las  
mismas multas y ayexecamientos que